



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de junio de 1993

Número 106

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO. Para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad al rubro anotado y;

#### RESULTANDO

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 14 de diciembre de 1988, recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 17 de enero de 1989, el C. Delfino Santiago Trinidad, interpone el Recurso de Inconformidad contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de octubre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 17 de noviembre del mismo año, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "San Francisco Chimalpa", ubicado en el municipio de Naucaipan de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de Inconformidad manifiesta que: "... Delfino Santiago Trinidad, originario y vecino del poblado al rubro citado, con domicilio conocido en este lugar, respetuosamente comparezco y expongo: Que no estoy conforme con la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, sobre el expediente número 741/974-3, de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación fechada el 28 de octubre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 17 de noviembre del año en curso, por lo que con fundamento en el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpongo en su contra el recurso de inconformidad bajo las siguientes consideraciones: H E C H O S.—I.—La Resolución que se impugna me causa perjuicio en su segundo punto resolutivo en relación al considerando

Tercero que a la letra dice Respecto de la parcela de Genzalo Santiago Melchor con certificado número 340630, sobre el presente caso la asamblea opina que el derecho le corresponde a Domitila Martínez Cipriano. Es procedente la privación de derechos agrarios del titular mencionado, así como la cancelación de su correspondiente certificado, y la nueva adjudicación a su favor de Domitila Martínez Cipriano, en virtud de que con las pruebas aportadas y desahogadas que fueron en términos de Ley, se desprende que con la prueba testimonial se le concede pleno valor probatorio conforme a los preceptos legales invocados, y que con la confesional desahogada por su contraparte, se llega al conocimiento que al C. Delfino Santiago Trinidad no se le deben de reconocer derechos agrarios ya que con sus pruebas aportadas y desahogadas que fueron, no son suficientes para acreditar los extremos de su actuación, aunado a esto que su prueba testimonial, no resultó ser idónea, ya que le causo perjuicio, manifestando los testigos que el oferente tiene como ocupación de ser obrero, ya que no se encuentra dentro de lo establecido por el Artículo 200 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, por tales circunstancias se le deben reconocer derechos a Domitila Martínez Cipriano como nueva adjudicataria, apoyada por la asamblea, no así de Delfino Santiago Trinidad, quien no acreditó con pruebas suficientes la acción que intentó valar, como consta en autos del expediente que nos ocupa.—En efecto, la citada Comisión, falsamente argumenta que mi prueba testimonial resulto no ser idónea ya que me causo perjuicio manifestando los testigos que el oferente tiene como ocupación de ser obrero, que con la prueba confesional desahogada por el suscrito, se llega al conocimiento que al C. Delfino Santiago Trinidad no se le deben de reconocer derechos agrarios ya que mis pruebas aportadas y desahogadas que fueron, no son suficientes para acreditar los extremos de la acción

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de junio de 1993 | No. 106

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION dictada por el cuerpo consultivo agrario, en el recurso de inconformidad promovido por el C. Delfino Santiago Trinidad, del poblado San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2236, 2234, 2231, 2224, 2227, 2230, 2228, 2240, 2229, 2219, 371-A1, 370-A1 Bis, 372-A1, 373-A1, 375-A1, 2238, 2222 y 2223.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2225, 2233, 2239, 2237, 2241, 2220, 2235, 2242, 2243, 22221, 2226 v 374-A1.

(Viene de la primera página)

intentada; ya que es al contrario si se hubiera hecho un análisis justo y legal a todas las pruebas aportadas además de aquellas que oficiosamente recabara ese Tribunal Administrativo se llegaría a la conclusión que legalmente me corresponde el mejor derecho para que se me adjudiquen los derechos agrarios que reclamo.— II.—Nótese que en las actuaciones del presente caso como en muchos otros más tratados en el ejido haciendo del litigio, el personal de la Comisión Agraria Mixta de referencia obra en forma tendenciosa y sistemáticamente protegiendo a alguna de las partes como aquí a mi contraparte, por que en el desahogo de las pruebas confesional y testimonial desechó algunas pruebas y posiciones que resultan importantes y legales para establecer la verdad, e incluso omitió hacer el análisis legal de la confesional desahogada a cargo de Domitila Martínez Cipriano.— En la declaración Confesional de Domitila Martínez, se llega al conocimiento que la misma carece de capacidad legal para ser la nueva adjudicataria de los derechos agrarios del extinto titular Gonzalo Santiago Melchor, en virtud de que confeso que su ocupación habitual para ganarse la vida es de maestro de educación pública de Primaria y actualmente lleva el estudio en la carrera profesional de Licenciada en Psicología aunado a esto que en la actividad que realiza como educadora y estudiante de Psicología ocupa el tiempo de 8 a 20 de lunes a viernes.— III—Por cuanto a mis testigos fueron contestes y conformes sobre los hechos en que

versa el litigio y en ningún momento dijeron que yo sea obrero, eso lo inventó la autoridad resolutora y si bien es cierto que los testigos presentados por mi contraparte intentaron señalarme como tal, legalmente carece de valor probatorio por que manifestaron que les dijeron, más no que le conteste por haberlo visto.— A mayor abundamiento, en autos esta demostrado que tanto Domitila Martínez como sus testigos señalaron una parcela totalmente distinta a la que yo trabajo por que señalaron la ubicación en el paraje denominado "El Cobradero" y la que yo trabajo personalmente se ubica en el paraje denominado "La Nopalera", amén de tantas irregularidades que se dieron en mi perjuicio durante el procedimiento.— No debe pasarse por alto que la Comisión Agraria Mixta debió hacer un razonamiento lógico jurídico en la materia, respecto a los extremos que en la especie la legislación exige en los Artículos 72, 200, y demás relativos de la Ley Agraria, como la dependencia económica, el cultivo personal de la tierra, tiempo y forma de ocupación de la parcela etc., que en este caso la asamblea General omitió deliberar.— D E R E C H O S.—Las razones legales expuestas fundan la revocación de la resolución combatida en este recurso que fundó en los artículos 70, 72, 81, 82, 432 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, para el efecto de que se me adjudiquen los derechos que reclamo o de lo contrario se ordene reponer el procedimiento, en que previa investigación exhaustiva, y seguido en términos de Ley se dicte la resolución que proceda ...".

El recurrente al escrito de referencia no anexó ningún documento como prueba

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que este Organó Colegiado es competente para conocer del presente Recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del Artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancias que obran en autos, el Recurso de Inconformidad que se resuelve fue presentado en la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 16 de diciembre de 1988, y la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de octubre de 1988, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 17 de noviembre del mismo año, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "San Francisco Chimalpa", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como al expedientillo formado con motivo de la inconformidad que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada en el ejido de referencia el día 29 de enero de 1988, entre otros casos, acordó que en el caso de la titular del certificado número 340630, Gonzalo Santiago Melchor, procedía la privación de derechos a la titular y reconocerselos a Domitila Martínez Cipriano, y una vez desahogado el procedimiento que para tal efecto establece la Ley de la Materia, la Comisión Agraria Mixta al emitir su Resolución, consideró procedente dicho Acuerdo.

IV.—Que en esa virtud, al C. Delfino Santiago Trinidad, quien alega tener derechos respecto de dicha unidad, se inconformó contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta a que se refiere el considerando segundo de esta Resolución y de cuyo estudio, se encontró que tanto el C. Delfino Santiago Trinidad como Domitila Martínez Cipriano, en las diversas diligencias procesales que se llevaron al cabo durante la tramitación del expediente cuya Resolución se impugna, manifestaron encontrarse en posesión de la cual de la unidad de dotación que perteneció al titular Gonzalo Santiago Melchor, pero señalando cada uno de ellos una ubicación distinta de la misma; en efecto en tanto que el primero manifiesta de la unidad de dotación se localiza en el paraje denominado "La Nopalera", la segunda señala como ubicación de dicha unidad el paraje denominado "El Cobradero", coincidiendo con tal aseveración, los testimonios de los testigos que cada una de las partes en conflicto presentó durante el procedimiento privativo, por lo que necesariamente se trata de dos unidades de dotación distintas, por lo que en este caso, es necesario determinar quien posee la unidad de dotación que perteneció al titular del certificado número 340630, Gonzalo Santiago Melchor, para el efecto de estar en condiciones de señalar a quien le corresponde el reconocimiento de derechos agrarios respectivos, situación que no es posible determinar, en razón de que durante la Investigación General de Usufructo Ejidal, no se practicó una inspección ocular a dicha unidad, para verificar su explotación y comprobar quien se encuentra en posesión, no obstante que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, estaba obligada a ordenar su practica, no para integrar correctamente dicho procedimiento, sino porque cada una de las partes en conflicto, entre las pruebas que ofrecieron para demostrar su mejor derecho respecto de la unidad de dotación de que se trata, está la inspección ocular y no existen constancias de que se haya practicado, por lo que en este caso, es incuestionable que no se observaron las formalidades esenciales en el procedimiento de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación de que se trata. Otra violación al procedimiento, lo constituye sin duda el hecho de que la Comisión Agraria Mixta haya considerado procedente el reconocimiento de derechos agrarios a la C. Domitila Martínez Cipriano, no obstante que la nueva adjudicataria haya confesado expresamente ante esa Autoridad, dedicarse a la actividad docente, pues es profesora de Educación Primaria, además de estar cursando el sexto semestre de la carrera de Psicología, por lo que es incuestionable que carece de capacidad individual en Materia Agraria, atento a lo dispuesto por la fracción III del Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En razón de lo anteriormente expuesto, esta Consultoría considera procedente revocar la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de octubre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

de México, el 17 de noviembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, únicamente por lo que se refiere al caso del titular del certificado de derechos agrarios número 340630, Gonzalo Santiago Melchor, y nueva adjudicataria Domitila Martínez Cipriano, perteneciente al ejido del poblado denominado "San Francisco Chimalpa", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el efecto de que se reponga dicho procedimiento en el que necesariamente deberán de observarse las formalidades esenciales que para el caso establece la Ley de la Materia, debiendo practicar una inspección ocular a los terrenos de labor que tanto el recurrente Delfino Santiago Trinidad, como la C. Domitila Martínez Cipriano poseen, para determinar quien usufructua la unidad de dotación que correspondía al titular antes citado, y de esa forma se determine a quien corresponde, el reconocimiento de derechos agrarios, reconocimiento en el que se observaran en estricto las disposiciones contenidas en los Artículos 72, 82, 84, en relación con el 200, todos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apego además en lo dispuesto por los Artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se revoca la Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, el 28 de octubre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el 17 de noviembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, únicamente por lo que se refiere al caso del titular del certificado de derechos agrarios número 340630, Gonzalo Santiago Melchor, y nueva adjudicataria Domitila Martínez Cipriano, perteneciente al ejido del poblado denominado "San Francisco Chimalpa", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el efecto de que se reponga el procedimiento, en virtud de las deficiencias anotadas en el considerando cuarto de esta Resolución.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación, y notifíquese personalmente a los CC. Delfino Santiago Trinidad y Domitila Martínez Cipriano, al Presidente de la H. Comisión Agraria Mixta de esa entidad federativa, y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "San Francisco Chimalpa", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO AGRARIO

LIC. ANDRES ISLAS SORIA

(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 159/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ANDRES ALARCON ESQUIVEL, como endosatario en procuración de la señora AMADA CARDENAS NEGRETE, en contra de el señor HAMBLET ALBERT ROBLES, se señalaron las 12.00 horas del 16 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio que son: una casa habitación ubicada en la calle de Ezequiel Montes Lote veintitrés, fraccionamiento Pílares, con una superficie total de terreno de: 200.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Ezequiel Montes; al sur: 10.00 m con lote número 3; al oriente: 20.00 m con lote número 24 y al poniente: 20.00 m con lote número 22. Datos registrales a nombre de HAMBLET ALBERT ROBLES.—Volumen 106 Libro Primero, fojas 34, partida 25159.

Y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, citando acreedores así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 150 00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., junio 1o de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2236.—4, 9 y 14 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 2109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM apoderado de BANCOMER S.A. y en contra de NICOLAS MARTINEZ LOPEZ, el C. Juez señala las 10.00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en la calle de Benito Juárez, número 127 edificio 2-402 Santiago Miltepec, Toluca, Méx., y cuyas medidas y colindancias; al noreste: 67.00 m con vacío de acceso al condominio 2.95 m con vestíbulo y escalera 5.33 m con vacío de área jardinada; al sureste: 6.76 m con vacío circulación peatonal; al noroeste: 6.76 m con vacío en forma área de propiedad privada; al suroeste: 10.16 m con vacío que forma área jardinera común, por el techo con azotea.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA MIL NUEVOS PESOS.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

2234.—4, 9 y 14 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

SALVADOR AMIEBA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD

FRANCISCO GARCIA TELLEZ, en el expediente No. 632/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3, manzana 42, colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m

con fracc. lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2231.—4, 16 y 28 junio.

## ALFONSO PALOMARES QUIJADA

HILARIO TELLO GARCIA, en el expediente número 1267/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 35, de la manzana 17 de la calle Hacienda de San Agustín en la colonia Impulsora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oeste: 8.00 m con calle Hacienda de San Agustín; al poniente: 8.00 m con lote 7; con una superficie total de: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2231.—4, 16 y 28 junio.

## VENANCIO RODRIGUEZ SANCHEZ

JULIO RIVERA GOMEZ, en el expediente número 523/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 72, de la colonia Metropolitana, primera sección, que mide y linda; al norte: 21.00 m 87 cm. con lote 19; al sur: 21.60 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con Av. Lopez Matcos; al poniente: 8.00 m con calle Capuchinas; con una superficie total de: 173.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2231.—4, 16 y 28 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 237/1993, ejecutivo mercantil, LIC. GERMAN GUERREROS TREVIÑA y P.J. MARIA EUGENIA VERA NIETO contra IGNACIO SUAREZ MERCADO y/o SANDRA HINOJOSA GOMEZ, primera almoneda: diez treinta horas del día dieciocho del mes de junio del año en curso: vehículo marca Dodge, Dart, modelo 1980, con una sola placa de circulación 568 BRS del Distrito Federal, color café, con dos puertas, automático, con la palanca al volante, con las vestiduras en color vino, con alfombra del mismo color, con un kilometraje según tablero de 83013, con el asiento quemado del lado del chofer, con auto estereo digital profile autoreversible de 6 memorias, con tablero con aberturas grandes forrado de vinil, color vino, con motor en 6 cilindros, con las cuatro llantas con un cuarto de vida y mal estado, rines de metal y tapones de maza, falta moldura lado derecho e izquierdo trasero, calavera rota trasera, llanta de refacción con un cuarto de vida, espejo retrovisor lado izquierdo con antena, dos limpiadores, sin emblema de Dodge, pintura en mal estado, con oxidaciones y picaduras en el toldo de su carrocería, sin verificar su funcionamiento. Base: cinco mil trescientos nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 2224.—4, 7 y 8 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

MARTINEZ MARTINEZ AURELIANA, en el expediente marcado con el número 258/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 21, colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 01; al sur: 21.50 m con lote 03; al oriente: 10.00 m con calle 3, (actualmente calle Santa Mónica); al poniente: 10.00 m con lote 29, y que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2227.—4, 16 y 28 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 1290/992, promovido por ARTURO DURAN LARA y otro en contra de JORGE OLGUIN MUCINO, la ciudadana juez señaló las once horas del catorce de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: un

motor marca Siemens Trifásico, cerrado tipo Nema B, tipo IIA-2216-2YK30, con número de serie 1240-25, hecho en México, repintado en color naranja, montado en una base raspadora de llantas en vinil en la vulcanización de llantas para automóviles y camioneros, con un valor de quinientos nuevos pesos; otro motor marca US Asbestos Protected, con motor de 7.5 caballos de fuerza, de 220 volts, tipo FRG, sin número de serie a la vista por virtud de que la placa que lo contiene se encuentra bastante desgastada y no se ve su lectura, pintado en color naranja, con un valor de cuatrocientos nuevos pesos, siendo el total de los dos bienes la cantidad de novecientos nuevos pesos, sirviendo de base para el remate la cantidad de novecientos nuevos pesos, convoquense postores y cíese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2230.—4, 7 y 8 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 121/93, CONSTANCIO SALINAS NIEVES, promueve juicio ordinario civil sobre usucapción en contra de ISABEL URIBE CARRION DE AYALA, para acreditar que ha operado en su favor la usucapción, respecto de un inmueble ubicado en el lote número veinticuatro, de la fracción treinta, de la sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20 m con el lote 23; al sureste: 22.59 m con lote 25; al noroeste: 13.80 m con Av. Rosales; al suroeste: 22.20 m con Av. del Vergel; al poniente: 11.93 m en línea curva con Glorietta formada por las Avenidas citadas, con superficie de 637.82 metros cuadrados. El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la entidad, dispeniendo se exhibieran los edictos correspondientes, haciendo saber a la demandada que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad de Valle de Bravo, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Valle de Bravo, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 2228.—4, 16 y 28 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 858/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO TAMAYO SANCHEZ, endosatario en procuración de BANAMEX, S.N.C., en contra de CARLOS SANTOS ROJAS el C. juez cuarto civil señaló las 12:00 horas del día 6 del mes de julio del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 25 en San Mateo Oxtotitlán, con una superficie de: 112.05 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 193,072.50 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 1o. de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esperanza.—Rúbrica.

2240.—4, 9 y 14 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ELOY SANTIN BECERRIL y JESUS JIMENEZ RUIZ y otro endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de LUBRICACION Y CONTROL, S.A. DE C.V. y JOSE MARTINEZ PICHARDO y MIGUEL MARTINEZ PICHARDO, el C. Juez señaló las once treinta horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: casa habitación ubicada en 27 de Septiembre hoy con el número 14, en San Jerónimo Chicahuatlán, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.50 m con lote dos, al sur: 11.50 m con calle 27 de Septiembre, oriente: 17.84 m lote 4; poniente: 17.84 m con Angel Valencia, con superficie de 205.16 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro I, partida 535-728, Sec. I, Vol 203, fojas 93, de fecha 16 de mayo de 1989. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos veintidos mil setecientos noventa y tres pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquese postores.—Toluca, México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinaco Almaraz.—Rúbrica  
2229.—4, 9 y 14 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, de Lerdo Estado de México, se radicó el expediente número 2910/992, promovido por el LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO, en contra de AGUSTIN RUIZ AVILA, el Ciudadano Juez señaló las 12:00 horas del 17 de junio próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca Ford, tipo Guía, modelo 1991, 4 puertas, color rojo, con número de serie AL94HR14284, con motor número 614234, con placas de circulación NCC 167, con transmisión automática, vestidura gris. Sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL CIEN NUEVOS PESOS, oftese a acreedores y convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado dentro de un día.—Toluca, Méx., a 1o. de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdal Velasco González.—Rúbrica.  
2219.—4 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 373/93

RODRIGUEZ GONZALEZ ROBERTO, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado del lote de terreno número 16, manzana Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 10.00 m con lote No. 17; al sur: en 7.00 m con calle Tuxtla; al este: en 20.00 m con lote No. 15; al oeste: en 17.00 m con calle Chetumal; al suroeste: en 4.24 m con Panucpe con calle Chetumal. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los primeros días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.  
371-A1.—4, 16 y 28 junio

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm 342/93-1

MARTHA GARCIA DE SERATOS, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 22, manzana 25 Ote., ubicado en las calles de Avenida Jalapa s/n., Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 8.13 m con lote 23; al sur: en 11.91 m con lote 21; al poniente: en 14.00 m con Av. Jalapa; al noroeste: en 14.50 m con lote 1. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los primeros días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.  
370-A1 BIS.—4, 16 y 28 junio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTTLAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SR DANIEL FASCINETO STESEFANONI.

La señora HORTENCIA MONTOYA RIOS, le demandó bajo el expediente número 468/93, demandó especial de desahucio, la desocupación y entrega del local comercial que se encuentra ubicado en carretera Hinnu Nacional s/n. en Melchor Ocampo, Estado de México, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijarán además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO, en la población donde se haga la citación Dado en Cuautlán, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriasa Albarrán.—Rúbrica.  
372-A1.—4, 16 y 28 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTTLAN

## EDICTO

JOSE LUIS JUAREZ TORRES, a promovido ante este H. juzgado, bajo el número 676/93, diligenció de jurisdicción voluntaria sobre información al perpetuum respecto de un terreno, respecto del terreno ubicada en Avenida de la Cruz sin número, pueblo de San Mateo Cuautepéc, municipio de Tlaxiálan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide trece metros con setenta y dos centímetros y colinda con la calle pública denominada Avenida de la Cruz; al sur: mide siete metros con noventa y un centímetros y colinda con la propiedad de los señores Fidel Hernández y Tomás García; al oriente: mide veintiocho metros y colinda con la propiedad del señor Cirio Adolfo Juárez Torres; al poniente: mide treinta y cinco metros con setenta centímetros y colinda con la propiedad del señor J. Isabel Navarro, con una superficie de 302 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otros periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con algún derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expiden a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.  
373-A1.—4, 9 y 14 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm.: 287/93-2a.

SR. JOSE FAUSI BDLHUSEN MOLINET.

El ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó, emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado la señora ANA TERESA SANCHEZ MENDOZA y cuyas prestaciones son: A). La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une; B). La liquidación de la sociedad conyugal adquirida con motivo del matrimonio; C). El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 375-A1.—4, 16 y 28 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

FELIX RODRIGUEZ TRUJILLO, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 318/93, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble el cual se encuentra ubicado en calle Ignacio Rayón número 4, colonia Centro, del municipio de Villa Guerrero, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; norte: 14.40 m con salida de emergencia del Cine Guerrero y lavaderos municipales, sur: 16.00 m con calle Ignacio Rayón, oriente: 41.20 m con María Andrea Milla Trujillo, poniente: 41.05 m con María Guadarrama García, José Nava Tapia y Cine Guerrero, con una superficie aproximada de: 625.03 m<sup>2</sup>, enseguida la ciudadana juez del conocimiento, del juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 7 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2238.—4, 9 y 14 junio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 126/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de endosatarios en procuración de BANCRESER, S.A. en contra de GRUPO PLIEGO, S.A. DE CV, y/o ALBERTO PLIEGO, por auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, se señalan las catorce horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un inmueble ubicado en la calle dieciséis de Septiembre número 109, propiedad de JESUS ALBERTO PLIEGO MONDRAGON, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el volumen 271, del libro primero, sección primera, a fojas 50, partida 320-5993, con fecha cinco de

agosto de mil novecientos ochenta y ocho, clave catastral 101-13-275-53, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con lote 3; al sur: 20 m con lote 5; al oriente: 10 m con propiedad del señor Francisco; al poniente: 10 m con calle 16 de Septiembre; con una superficie de loscientos metros cuadrados, expedida en fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$198,000.00 (ciento noventa y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2222.—4, 9 y 14 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Num. 1233/92, GILBERTO PICHARDO PEÑA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de FIDEL NERI FRIAS el C. juez de los autos señaló las doce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del inmueble denominado El Trebol de Xalatlaco, perteneciente al municipio de Xalatlaco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, una de 72.00 m y otra de 40.00 m con el Puente Tlanguistenco-Xalatlaco; al sur: en tres líneas, la primera 43.00 m, la segunda de 22.00 m y la tercera de 24.00 m con Gilberto Manzanarez y Timoteo Medina; al oriente: 84.00 m en curva con camino; y al poniente: en tres líneas, la primera de 70.00 m, la segunda de 180.00 m, la tercera de 24.00 m con carretera México-Tenango del Valle y Máximo Tamayo; con una superficie aproximada de 7.790 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida número 789, volumen 10, libro primero, sección primera, a fojas 119, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$811,311.50 (ochocientos once mil trescientos once nuevos pesos con cincuenta centavos 50/100 M.N.), convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2223.—4, 9 y 14 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 15693/92, C. ARTURO OSCAR FLORES MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Priv. de Pedro Cortés No. 114, barrio de Santa Bárbara, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.90 m con José Flores González; al sur: 20.90 m con Epifanio Arriaga Bernal; al oriente: 10.70 m con Ramón García Santiago; al poniente: 10.70 m con calle Priv. de Pedro Cortés; superficie: 223.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2225.—4, 9 y 14 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 4471/93, C. ALBINO MORAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Palmar s/n, en Capultlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.20 m con Sergio Bandera Rosales; al sur: 12.20 m con Rubén Morán González; al oriente: 24.37 m con calle del Palmar; al poniente: 24.37 m con Sábas Rubí; superficie de: 288.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2233.—4, 9 y 14 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 6422/93, AURELIO GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m con Herlinda Reyes; al oriente: 20.00 m con Herlinda Reyes; al poniente: 20.00 m con Raniero Rubio; superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2239.—4, 9 y 14 junio

Exp. 6497/93, MICAELA COLLEN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Luis Mexatepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gregorio Botancourt; al sur: 15.00 m con camino de saca, al oriente: 33.00 m con Cayetano López; al poniente: 33.00 m con Marco Antonio Martínez; superficie de: 501.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2239.—4, 9 y 14 junio

Exp. 6450/93, MARTHA FLORENCIO LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., colonia Dr. Gustavo Baz Prada, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Carlos Florencio, al sur: 27.00 m con Eñías Gálvez; Juan Florencio y Carlos Florencio; al oriente: 10.00 m con Edmundo Rivera; al poniente: 10.00 m con calle Feliciano Galicia; superficie de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2239.—4, 9 y 14 junio

Exp. 6352/93, DAVID ROMERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Taza, en camino viejo a Tlacotepec, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 99.82 m con Juan Montes de Oca; al sur: 97.22 m con Simón Salazar; al oriente: 36.63 m con carretera camino viejo a Tlacotepec; al poniente: 36.36 m con Isabel Dros; superficie de: 3,488.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2239.—4, 9 y 14 junio

Exp. 6351/93, J. REFUGIO ACEVEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 143.00 m con Severiano Gaspar; al sur: 114.00 y 70.50 m con Ana María Alvarez; al oriente: 607.00 m con Antonio Vilchis y Hermilo Acevedo; al poniente: 145.00, 95.00, 109.00, 160.00, 151.00, 258.00 y 248.00 m con Rogelio Sánchez, Florencio Enriquez, María Gaspar, Bulfrano Gaspar y Marolina Moreno; superficie de: 93,314.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2239.—4, 9 y 14 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 481/93, FELIX VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Norte s/n, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 35.00 m con Guadalupe Gutiérrez; sur: 35.00 m con Pedro Morales; oriente: 9.60 m con Misés Aguilar Vázquez; poniente: 9.60 m con calle Guerrero; superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 02 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2237.—4, 9 y 14 junio

Exp. 493/93, ISIDRO VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tomapa, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 53.50 m con Félix Vázquez Morales; sur: 53.50 m con David Morales; oriente: 16.75 m con Tabiguera; poniente: 16.75 m con Elibaldo Gutiérrez; superficie aproximada de: 9612 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2237.—4, 9 y 14 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 2118/24/93, C. MARCELO MARTINEZ GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unión 42 C.d. Constituyentes de 1857, municipio de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.42 m y linda con José Gijón Ramírez; sur: 20.82 m y linda con Fausto Benites Torres; oriente: 8.90 m y linda con Benita Moreno Hernández; poniente: 9.80 m y linda con calle José María Mata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2241.—4, 9 y 14 junio

Exp. 2056/22/93 C. ZENAIDA ESTEBAN GALAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Constituyentes 1857, en San Juan Ixhuatpec, en el municipio de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 2.50 m y linda con calle Ignacio Ramírez; sur: 2.20 m y linda con la Iglesia; oriente: 20.30 m y linda con Fiera Vázquez; poniente: 20.30 m y linda con Margarito Tenorio con una superficie de: 192.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2241.—4, 9 y 14 junio

Exp. 2424/93, C. TRINIDAD REIMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes 1857, en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 10.60 m y linda con Eladio Hernández; sur: 10.25 m y linda con calle Sánchez Hormiguero; oriente: 21.75 m y linda con Gabino Ramírez Hernández; poniente: 21.70 m y linda con Gilberto García Muciel; con una superficie de: 226.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2241.—4, 9 y 14 junio

Exp. 2422/34/93 C. MARCELINA BALTAZAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes 1857, en San Juan Ixhuatpec, en el municipio de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 9.90 m y linda con Gabriel Sánchez y Antonio Ramírez Areola; sur: 9.20 m y linda con calle José María Mata; oriente: 26.50 m y linda con Gloria Díaz; poniente: 20.50 m y linda con Blanca Vargas Yáñez; con una superficie de: 261.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2241.—4, 9 y 14 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 239/93, VICENTE CARBAJAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Rincón de Ugarte, municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 96.00 m con Ma. del Carmen Arce; al sur: 108.00 m con Abraham Jaramillo; al oriente: 55.00 m con Abraham Jaramillo; al poniente: 26.00 m con camino vecinal; con una superficie de: 4,131.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 238/93, GABINO GARDUÑO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla del Capire, el Estanco, municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Fructuoso Cienfuegos; al sur: 110.00 m con Garino Garduño; al oriente: 53.50 m con Fructuoso Cienfuegos; al poniente: 56.00 m con Abel James.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 211/93, VICENTE CARBAJAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre sin número, en el municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Agrícola Jémes; al sur: 12.00 m con calle Constitución s/n., al oriente: 18.00 m con Efra Carbajal; al poniente: 18.00 m con Francisco y Efra Carbajal; con una superficie de: 216.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 237/93, ANA MARIA PEDRAZA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende número 206, en el municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Fidel Sánchez; al sur: 13.00 m con Juan Sánchez; al oriente: 13.00 m con Juan Sánchez; al poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende; con una superficie de: 149.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 233/93, OTILIO CAMPUZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zacatopex, municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con calle sin nombre; al sur: 22.00 m con Manuel Villa Pérez; al oriente: 35.00 m con María Angel Pérez; al poniente: 46.00 m con Ma. Angel Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 23 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 232/93, ADALBERTO y CARLOS ISQUIVEL OLASCOAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Cerro de la Cadena, municipio de Tejupileco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 60.00 m con Enrique Rebollos; al sur: 631.00 m con los compradores; al oriente: 186.00 m con Efra Albitier; al poniente: 243.00 m con Antonio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 234/93, ALBERTO BARRIOS y MARTHA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó número 20, en el municipio de Tejupilco, distrito de Tamascattepec, México, que mide y linda al norte: 16.00 m con Alberto Barrios; al sur: 10.00 m con Rodolfo Gómez; al oriente: 20.00 m con Eloy Gómez; al poniente: 20.00 m con Bernabé Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 245/93, I. TRINIDAD ARCINIEGA GONZALEZ y PAULA ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejon de Iturbide sin número municipio de Tejupilco, distrito de Tamascattepec, México, que mide y linda: al norte: 11.20 m con Isidro Gabano; al sur: 11.72 m con Juana Villar; al oriente: 4.70 m con Juana Villa; al poniente: 4.00 m con calle Iturbide sin número.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2220.—4, 9 y 14 junio

Exp. 246/93, PAULA ARELLANO REBOILLAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar sin número, en el municipio de Tejupilco, distrito de Tamascattepec, Méx., que mide y linda: al norte: 5.79 m con calle sin nombre; al sur: 5.40 m con Guadalupe Albiter; al oriente: 14.79 m con Adrián Macedo; al poniente: 14.79 m con J. Ascención Reboillar Albiter.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2220.—4, 9 y 14 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 514/93, EDMUNDO ROJAS GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble conocido con el nombre de El Solar, ubicado en términos de la cabecera municipal de Calimaya de Díaz González, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, sobre la carretera a Calimaya, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con carretera a Calimaya; al sur: 20.00 m con Angel Andonagui; al oriente: 66.75 m con Julio Trujillo; al poniente: 57.00 m con Israel Rodríguez y Margarita Rojas; con una superficie total aproximada de: 1237.49 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

2235.—4, 9 y 14 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 788/93, JUANA MEJIA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma Pte. No. 712 Interior, en el municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.95 m con Daniel Lagunas Camacho; al sur: 6.75 m con Laura Ramírez Olvera; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso andador; al poniente: 16.00 m con Guadalupe Guadarrama Cid.

Superficie aproximada de: 109.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 789/93, GUADALUPE GOMEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de privada de Netzahuacóyotl, No. 217 Pte., municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 28.30 m con Evaristo Gomez Rosas y Silvestre Gómez Carrillo; al sur: 28.30 m con Modesto Gómez Salazar; al oriente: 5.30 m con calle privada de Netzahuacóyotl; al poniente: 3.70 m con Pedro García Córdoba. Superficie aproximada de: 127.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 790/93, CRISTINA CONCEPCION RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tierra Blanca, Bo. de Teotla D/c, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.60 m con Delfino Solano López; al sur: 31.60 m con Victoria Rivas López; al oriente: 14.00 m con Fernando Rosales Jaines; al poniente: 14.00 m con camino a Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 442.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 792/93, MAXIMO CEBALLOS OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc Pte. No. 500 en el municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 29.00 m con Daniel Gómez Ocampo; al sur: 22.00 m con calle de Cuauhtémoc; al oriente: 35.20 m con Fidel Linares; al poniente: 35.20 m con Jesús Gómez F.

Superficie aproximada de: 739.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 791/93 HNGS. ENRIQUE JUAN MANUEL Y CARLOS RIVAS CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Teotla domicilio conocido, del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 39.30 m con Victoria Rivas López; al sur: 25.35 m con Delfino Salano López; al oriente: 15.00 m con Fernando Rosales F.; al poniente: 15.00 m con camino a Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 424.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 791/93 EPIFANIO MUNGUA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a la Compañía domicilio conocido, del municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Martíniano Díaz Garduño; al sur: 12.00 m con Martíniano Díaz Garduño; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 25.00 m con Martíniano Díaz Garduño.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 797/93 ANSELMO LARA CRDORICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Unión No. 416, esquina con Benito Juárez, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12.25 m con R. Géllo Marcial; al sur: 12.25 m con calle de Benito Juárez; al oriente: 19.75 m con la calle de Unión; al poniente: 19.75 m con Miguel Ortiz Lara.

Superficie aproximada de: 241.93 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 796/93 VICTORIA RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Tierra Blanca Bo. de Teotla d/c con el municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 31.60 m con Cristina Concepción Rivas Lopez; al sur: 31.60 m con Carlos Rivas Lopez; al oriente: 6.00 m con Fernando Rosales; al poniente: 6.00 m con camino a Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 189.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 795/93 HECTOR HERNANDEZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Diego domicilio conocido, en el municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 22.25 m con carretera Tenancingo Toluca; al sur: 16.86 m con canal de Aguas Pluviales; al oriente: en seis líneas: 6.78 m, 6.43 m, 9.90 m, 13.73 m, 4.60 m, 9.05 m colinda con canal de Aguas Pluviales; al poniente: en tres líneas: 25.83 m con Víctor Reynoso J., 18.33 m con canal de Agua y 5.18 m con Agapito Silva.

Superficie aproximada de: 933.59 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2242.—4, 9 y 14 junio

Exp. 794/93 MA DE LOS ANGELES AGRAZ DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Cuartel No. 2, C.C. Lladavita, en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con Augusti Saúl Mtra Nava; al sur: 35.00 m con Rosa García de Rodríguez; al oriente: 16.25 m con Leopoldo Domínguez; al poniente: 16.25 m con entrada de seis metros.

Superficie aproximada de: 572.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2242.—4, 9 y 14 junio

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 522/93 GERONIMO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Andrés Ocultán, municipio de Caltepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.00 m con Juan Hernández; al sur: 20.00 m con un camino; al oriente: 100 m con un camino; al poniente: 100 m con Ernesto Hernández.

Superficie aproximada de: 2,180.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 521/93 TOMAS SANCHEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto sin número, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 13.00 m con Celón Sánchez Rivera; al sur: 13.00 m con Ponapeyo Sánchez Rivera; al oriente: 11.49 m con Av. Acueducto; al poniente: 11.49 m con Eulogio Benítez.

Superficie aproximada de: 149.37 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 524/93 ROSA ELENA BLAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vista Hermosa y Corregidora, Bo. San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 9.65 m con Domingo Ceballos Salazar; al sur: 9.75 m con calle de Corregidora; al oriente: 26.15 m con Jovita Blas Díaz; al poniente: 27.50 m con Raúl García Vázquez.

Superficie aproximada de: 258.86 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 525/93, FERNANDO GARCIA BLAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Corregidora s/n, Bo. San Francisco municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.70 m con el Sr. Domingo Ceballos Salazar; al sur: 10.75 m con la calle de Corregidora; al oriente: 20.60 m con Sr. Raúl García Vázquez; al poniente: 21.90 m con Sra. Yolanda García Blas Vda. de Ruiz.

Superficie aproximada de: 259.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 526/93 SRA YOLANDA GARCIA BLAS VDA. DE RUIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en las calles de Vista Hermosa y Corregidora, Bo. San Feo., municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 12.10 m con el Sr. Domingo Ceballos Salazar; al sur: 12.10 m con la calle de Corregidora; al oriente: 20.60 m con la Sra. Yolanda García Blas Vda. de Ruiz; al poniente: 22.10 m con la calle de Vista Hermosa.

Superficie aproximada de: 258.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 527/93, YOLANDA GARCIA BLAS VDA. DE RUIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Vista Hermosa y Corregidora, Bo. San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 11.35 m con Domingo Ceballos Salazar; al sur: 11.45 m con calle de Corregidora; al oriente: 22.10 m con Fernando García Blas; al poniente: 23.60 m con Yolanda García Blas Vda. de Ruiz. Superficie aproximada de: 259.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 528/93, BERNARDINO GERONIMO GUZMAN, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hueycoatl", municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 30.00 m con Agustina Campos Torres; al sur: 21.00 m con Salvador Campos Torres; al oriente: 22.00 m con C. J. Asunción Cervantes; al poniente: 22.00 m con carretera Xalatlaco, Chaima.

Superficie aproximada de: 554 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 529/93, RAUL GARCIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Vista Hermosa y Corregidora, Bo. San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.15 m con Domingo Ceballos Salazar; al sur: 10.30 m con calle de Corregidora; al oriente: 26.15 m con Rosa Elena Blas Díaz de R.; al poniente: 24.90 m con Fernando García Blas.

Superficie aproximada de: 259.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 530/93, PASCUAL ROJAS VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Adolfo López Mateos No. 404, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 12.50 m con Benjamín Ocampo; al sur: dos líneas 13.00 y .50 m con Rufino Álvarez López y con el mismo terreno; al oriente: 15.80 m con Av. Lic. Adolfo López Mateos; al poniente: dos líneas 9.00 y 5.80 m con Saúl Ocampo y Raúl Pérez.

Con una superficie aproximada de: 197.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 531/93, GRACIELA LEYVA DE GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 205, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Juana Martínez; al sur: tres líneas 1.50, 6.90 y 6.60 m con calle Independencia, Francisca González e Isabel Castro; al oriente: 31.50 m con Luis Rojas; al poniente: tres líneas 16.05, 9.00 y 6.45 m con Francisca González, Isabel Castro y Guadalupe Rojas.

Con una superficie aproximada de: 196.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 532/93, PABLO LOPEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en continuación calle 5 de Febrero, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 9.00 m con Santos Valencia; al sur: 9.00 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 23.60 m con Benjamín Ocampo; al poniente: 23.30 m con Genaro Gomeza Hernández. Con una superficie aproximada de: 211.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 257/93, SUSANA GARCIA NEPOMUCENO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 71.30 m con barranca, al sur: 70.00 m con Apolonio Salinas; al poniente: 70.50 m con Pablo Angeles, al poniente: 100.00 m con María García.

Superficie aproximada de: 6,002.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 261/93, SAMUEL GARCIA SERRANO Y GRACIELA NIETO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel primero cabecera municipal El Pino, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 26.70 m con Teresa Suárez viuda de Legorreta, al sur: 27.00 m con Ofelia González García, al oriente: 10.00 m con camino vecinal, al poniente: 10.00 m con Norberto Díaz Nieto.

Superficie aproximada de: 268.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 260/93, JOSE ALFREDO SALGUERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cuartel tercero denominado "El Encino", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 8.50 m con privada, al sur: 10.80 m con Miguel Angel Alcántara Alcántara, al oriente: 12.00 m con calle Leona Vicario, al poniente: 11.50 m con Felisa Alcántara Alcántara.

Superficie aproximada de: 113.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 259/93, PABLO RODRIGUEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Esquiñi", Santa Ma. Endare, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 40.70 m con Félix Osornio Pedraza, al sur: 26.90 m con Domingo Pedraza y Luisa Osornio de Pedraza, al oriente: 10.00 y 15.00 m con Luisa y Elodia Osornio Pedraza, al poniente: 26.40 m con Benigno Barrios.

Superficie aproximada de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 258/93, ALFREDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calvario Buena Vista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: tres líneas: 24.90, 53.10 y 14.20 m con Pascual López, camino y Felisa López González, al sur: 90.50 m con Adolfo López González, al oriente: 51.50 m con María Sánchez, al poniente: 33.00 m con José Sánchez y 16.00 m con Felisa López González.

Superficie aproximada de: 4,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 256/93, HIPOLITO AVILES ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: seis líneas: 11.00, 30.00, 10.00, 17.00, 47.00 y 35.00 m con barranca, al sur: 44.60 m con Martín Montiel González, al oriente: 148.00 m con Bartolo Castillo y Margarita Colín Cruz, al poniente: 173.00 m con Germán Aranda García.

Superficie aproximada de: 15,520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 255/93, VICTORIA ENRIQUETA ESQUIVEL LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 29.60 m con Ana María Lara Vda. de Mateo y Micaela Lara Serrano, al sur: 29.60 m con avenida Morelos Oriente, al oriente: 13.50 m con Manuel Vieyra, al poniente: 15.80 m con Felipe Mercado.

Superficie aproximada de: 434.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 254/93, RAYMUNDA MARTINEZ AGUSTIN, en representación de sus menores nietos MARISOL, JUAN Y GUADALUPE NARCISO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con Margarito Luis García, al sur: sin medidas ni colindancias por terminar en triángulo, al oriente: 30.00 m con Nicolás Narciso Flores, al poniente: dos líneas: 20.00 y 19.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 862.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 253/93, MARTIN GABRIEL BALDERAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos, oriente 113, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 5.50 m con Daniel Santana, al sur: 5.50 m con calle José María Morelos oriente, al oriente: 21.00 m con Evaristo Aguilar Pérez, al poniente: 21.00 m con Alicia Benítez.

Superficie aproximada de: 115.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 252/93, ELADIO MONTIEL GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 6.72 y 11.35 m con privada sin nombre y Juan Montiel González, al sur: 21.22 m con Clemencia y María Figueroa Marcilla, al oriente: 12.50 m con Miguel Carbajal, al poniente: dos líneas: 7.93 y 1.40 m con Sabino Montiel González y Privada sin número.

Superficie aproximada de: 198.8 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 251/93, CLEOTILDE PINEDA CHIMAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 5.00 m con Dionicio Pineda Chimal, al sur: 5.00 m con camino que conduce a la capilla, al oriente: 20.00 m con Dionicio Pineda Chimal, al poniente: 20.00 m con Luis Pineda Chimal.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 250/93, ALEJANDRO MOCINO ESPINOZA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Francisco López Rayón No. 61, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 8.00 y 4.25 m con Miguel Angel y Gloria Mociño, al sur: 21.00 m con José Portocarrero, al oriente: dos líneas: 4.25 y 3.20 m con Gloria Mociño y calle Francisco López Rayón, al poniente: 7.25 m con Roberto Mociño.

Superficie aproximada de: 104.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 249/93, PAULINA APOLINAR FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 61.30 m con Aurelia Hernández de la Luz, al sur: 63.70 m con María Guadalupe viuda de González, al oriente: 41.20 m con Isabel Martínez Hernández y Maurilio Martínez Hernández, al poniente: 40.50 m con Martina Salinas Hernández.

Superficie aproximada de: 2,627.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 248/93, MAURO LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 12 Interior 14, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 11.00 m con Francisca Gar-

cia Angeles; al sur: 11.00 m con Francisca García Angeles; al oriente: 11.00 m con Delfina García Bernal; al poniente: 11.00 m con Delfina Santané Reyes.

Superficie aproximada de: 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2243.—4, 9 y 14 junio.

Exp. 296/93, C. GUILLERMO BARRIOS CARDOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda; al norte: 21.90 m con Guillermo Barrios Acosta; al sur: 21.90 m con Guillermo Barrios Acosta; al oriente: 12.50 m con calle; al poniente: 12.50 m con Guillermo Barrios Acosta. superficie aproximada de 273.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2221.—4, 9 y 14 junio

Exp. 295/93, C. GUILLERMO BARRIOS CARDOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda; al norte: 21.90 m con Aniceto Barrios Acosta; al sur: 21.90 m con Guillermo Barrios Acosta; al oriente: 15.50 m con calle; al poniente: 15.50 m con Guillermo Barrios Acosta. superficie aproximada de: 339.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2221.—4, 9 y 14 junio

#### NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura 9,571, de 18 de mayo de 1993, otorgada ante mí, se radicó la Testamentaria de la señora MARIA GUADALUPE SALDIVAR VAZQUEZ VIUDA DE CHAPARRO, los señores GENEVEVA CHAPARRO SALDIVAR, CATARINO CHAPARRO Y REMEDIOS CHAPARRO, aceptaron la herencia, y la última el cargo de Albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

2226.—4, y 15 junio.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 47

TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Que por escritura número seiscientos setenta y tres, de fecha 31 de mayo del año en curso, otorgado ante mí, se radicaron los autos del expediente judicial número 1342/93, relativo a la sucesión intestamentaria a nombre del señor PULFRANO FONSECA HERNANDEZ, en el cual se declaró herederos a ENRIQUE, MARIA TERESA, ROBERTO, PEDRO, RODOLFO y YOLANDA de apellido HERNANDEZ CARRILLO y se reconoció a la señora MARIA AURORA CARRILLO VIUDA DE HERNANDEZ, su carácter de cónyuge superviviente y albacea de la misma, manifestando la señora MARIA AURORA CARRILLO VIUDA DE HERNANDEZ, que procederá con la intervención del suscrito a practicar los inventarios y avalúos de la mencionada sucesión.

Lic. María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.—Rúbrica.

Notario Público Número Cuarenta y siete, del distrito judicial de Tlalneptla.

374-A1.—4 y 15 junio